



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-436

SALTA, 28 de julio de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.282/2005 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por M.Sc. Norma Graciela Collavino - mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Mejoramiento Genético Vegetal" (Plan 2013) de la Carrera de Agronomía, condicionada al aumento definitivo de dedicación en su otro cargo regular de Profesor Asociado de idéntica cátedra y carrera; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación es necesaria para tramitar el aumento definitivo de dedicación aludido conforme a lo establecido en Res. 390/13-CS.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 30 de junio de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en los siguientes términos: *"Considerando: Que por a fs. 212 refoliado obra el pedido de renuncia condicionada al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, elevada por la Ing. Collavino.*

Que por Expte. 10576/15 obra solicitud de cambio de planta de la Escuela de Agronomía.

Esta Comisión aconseja: 1) Tener por aceptada la renuncia condicionada de la Ing. Norma Graciela Collavino al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Mejoramiento Genético Vegetal de la Escuela de Agronomía.

2) Dejar debidamente establecido que la renuncia se hará efectiva cuando se le otorgue el aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Asociado en la misma asignatura que se tramita por Expte. 10584/14."


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

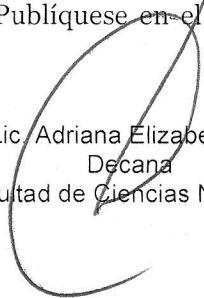
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la M.Sc. NORMA GRACIELA COLLAVINO - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Mejoramiento Genético Vegetal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) - para acceder al aumento definitivo de dedicación simple a exclusiva en el cargo de Profesor Asociado de idéntica y carrera (Expte.10.584/14), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Collavino, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior en los términos fijados en Res. 390/13-CS. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales